

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 0117-2022-GAF-MDP-T

Pocollay, 24 de mayo del 2022

VISTOS:

Oficio múltiple N°016-2022-A-MDP, de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha; memorando N°112-2022-A-MDP-TACNA, de fecha 23 de mayo del 2022, emitido por el Alcalde Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros; proveído s/n, emitido por el Gerente Municipal; informe N°106-2022-SGC-GAF-MDP-T, de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; informe N°605-2022-GPPDO-MDP-T, de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27927.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 030-2014-GM-MDP-T de fecha 05 de febrero del 2014 que aprueba la Directiva N° 001-2014-OAF-MDP "Comisión de Servicios para Autoridades, Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Pocollay", mediante la cual se norma la Autorización, habilitación de viáticos y movilidad local por comisión de servicios para Alcalde, Funcionarios y Servidores de la Municipalidad Distrital de Pocollay, incluido el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios CAS y sus órganos dependientes que desarrollan labores oficiales fuera de su sede de trabajo, dentro del territorio nacional como en el exterior, en concordancia con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007/EF77.15, establece disposiciones y procedimientos relacionados a la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería, que deben ser aplicados por los Gobiernos Locales a partir del año fiscal 2008.

Que, según oficio múltiple N°016-2022-A-MDP, de fecha 11 de mayo del 2022, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pacocha, remite una invitación a la ceremonia central al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay por el 52º aniversario del distrito de Pacocha, a desarrollarse los días 25 y 26 de mayo del 2022.

Que, mediante memorando N°112-2022-A-MDP-TACNA, de fecha 23 de mayo del 2022, emitido por el Alcalde Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros, comunica que se disponga el trámite administrativo correspondiente para el viaje de comisión de servicios de su persona y del chofer hacia el distrito de Pacocha – Ilo, en merito a la invitación realizada para asistir a la ceremonia central por el 52º aniversario del distrito de Pacocha.

Que, según proveído s/n, emitido por la Gerencia Municipal, autoriza la continuidad del trámite para la comisión de servicios del alcalde Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros y del chofer Sr. Vicente Pongo Atahuachi.

Que, según informe N°106-2022-SGC-GAF-MDP-T, de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, remite la planilla de viáticos N°013-2022-MDP a favor del Vicente Pongo Atahuachi, por el monto de S/. 100.00 (cien con 00/100 soles), quien realizará la comisión de servicios a la ciudad de Ilo, para el día 25 de mayo del 2022.

Nº DE PLLA. DE VIATICOS	2.3.2.1.2.2 Viáticos y Asig. Comisión de servicio	TOTAL
Planilla de viáticos N° 013-2022-MDP Sr. VICENTE PONGO ATAHUACHI	100.00	100.00
TOTAL	100.00	100.00

Que, con informe N°605-2022-GPPDO-MDP-T, de fecha 24 de mayo del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, otorga la Certificación de **Crédito Presupuestario N° 2785-2022** solicitada por área usuaria, conforme a la siguiente estructura funcional programática y fuente de financiamiento:

CÓDIGO PRESUPUESTAL : 9001.39999999.5000002.03.006.0007
META PRESUPUESTAL : 021-2022
F. DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18-Q RENTA DE ADUANAS
CLASIFICADOR : 2.3.2.1.22
MONTO TOTAL : S/ 100.00



RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 01 17-2022-GAF-MDP-T

Por lo que, de conformidad con lo antes expuesto y de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; en concordancia con la normatividad vigente, de acuerdo a las atribuciones conferidas según Resolución de Alcaldía N°31-2021-MDP/T; con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y la Sub Gerencia de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la HABILITACION DE VIATICOS por el importe de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles), según planilla de viáticos N°013-2022-MDP a favor del Sr. Vicente Pongo Atahuachi, en calidad de chofer, para su desplazamiento hacia el distrito de Pacocha – Ilo, el día 25 de mayo del 2022, en cumplimiento de la agenda mencionada en el considerando. Afectado a la siguiente cadena programática y fuente de financiamiento:

CERTIFICACION	: 2785-2022
CÓDIGO PRESUPUESTAL	: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
META PRESUPUESTAL	: 021-2022
F. DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	: 18-Q RENTA DE ADUANAS
CLASIFICADOR	: 2.3.2.1.22
MONTO TOTAL	: S/. 100.00

ARTICULO SEGUNDO: SE DISPONE que el comisionado deberá cumplir con efectuar la rendición documentaria correspondiente dentro del plazo de diez (10) días calendarios después de culminada la comisión según normativa vigente.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR A LA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD, para que registre el encargo de HABILITACION DE VIATICOS con cargo a la afectación presupuestaria detallada líneas arriba, previa revisión y verificación de recomendaciones, observando estrictamente la normatividad vigente y demás normas que rigen sobre esta materia considerando los fines que se persigue.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



.....
CPC ADALIT PATRICIA TICONA RODRIGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c. Archivo,
GPPDO
SGC
INTERESADO